



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 065488 / AREAD – GRUCO – 11.8

Villavicencio, 26 JUN 2026

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS
Ciudad.

Asunto: Convocatoria Veedurías Ciudadanas No. PN MEVIL SA 029 2026.

La Policía Metropolitana de Villavicencio invita a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 850 de 2003, participen con sus observaciones y recomendaciones escritas y oportunas para el proceso de Contratación Directa No. **PN MEVIL SA 029 2026**, cuyas condiciones básicas se describen a continuación:

Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO VOZ Y DATOS, REDES ELECTRICAS, ILUMINARIAS, SISTEMA DE POLO A TIERRA, SISTEMA REGULADO Y NO REGULADO, SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR LOTES. LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO ESTRUCTUTADO, RED DE VOZ Y DATOS, SISTEMA REGULADO Y NO REGULADO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, REGIONAL DE INCORPORACIÓN N°7 Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS. LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE POLO A TIERRA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META Y REGION DE POLICÍA N°7. LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INGRESO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META (BARRERA DE CORTESÍA BIOMÉTRICA SERIE SBT1000S y TORNQUETE BIDIRECCIONAL ZKTECO TS2000 PRO).				
	LOTE 1				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	72151500	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de sistemas eléctricos	Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva
	72151600	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación	Servicios de cableado para video, datos y voz
	81111800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (WAN)
	LOTE 2				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	72151500	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos	Redes eléctricas y luminaria
	LOTE 3				
	72151700	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad

Forma de pago	Los pagos se realizarán de manera parcial de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Vaupés, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC). La factura es electrónica y deberá contener las condiciones del sistema Olympia para la aprobación por parte de la entidad. FACTURACION ELECTRONICA: Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así: Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados. Resolución No. 000165 del 01/11/2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". Circular No 016 Ministerio de Hacienda La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma OBLIGATORIA a partir del 01 DE ABRIL DE 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado. El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA,
-----------------------------	---

	quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co. Así mismo las facturas emitidas por el contratista y aprobadas por el supervisor, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II.																																																								
Plazo de Ejecución, lugar de ejecución	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el día 20 de septiembre de 2026 iniciando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, para su perfeccionamiento se requiere la firma del contrato por las partes, así como la aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Para su ejecución, se requiere de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única) por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio y la acreditación por parte del contratista, que al momento del inicio de la ejecución se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.																																																								
Supervisor del Contrato	La Policía Metropolitana de Villavicencio designará funcionarios de la entidad como supervisores del (los) contrato (s); En todo caso con posterioridad podrá ejercer las funciones de supervisión, quien sea designado por el delegatario contractual. Dichos funcionarios designados, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", además de las establecidas en el acuerdo de voluntades.																																																								
Valor Estimado	El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$354.120.000,00) M/CTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados, así: <table><tr><th colspan="8">LOTE 1</th></tr><tr><th>ÍTEM y/o LOT E</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>REC</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr><tr><td>1</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>MEVIL</td><td>MANTENIMIENTO CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYE RED REGULADA</td><td>1</td><td>\$ 45.000.000,00</td><td>\$ 45.000.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>DEMET</td><td>SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN PUNTOS</td><td>1</td><td>\$ 15.120.000,00</td><td>\$ 15.120.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>DINCO - DEMET</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DATOS</td><td>1</td><td>\$ 4.000.000,00</td><td>\$ 4.000.000,00</td></tr><tr><td>4</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>DEVAU</td><td>MANTENIMIENTO CABLEADO ESTRUTUCTURADO.</td><td>1</td><td>\$ 210.000.000,00</td><td>\$ 210.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 274.120.000,00</td></tr></table>	LOTE 1								ÍTEM y/o LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	A-02-02-02-008-007	10	MEVIL	MANTENIMIENTO CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYE RED REGULADA	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	2	A-02-02-02-008-007	10	DEMET	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN PUNTOS	1	\$ 15.120.000,00	\$ 15.120.000,00	3	A-02-02-02-008-007	10	DINCO - DEMET	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DATOS	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	4	A-02-02-02-008-007	10	DEVAU	MANTENIMIENTO CABLEADO ESTRUTUCTURADO.	1	\$ 210.000.000,00	\$ 210.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 274.120.000,00
LOTE 1																																																									
ÍTEM y/o LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																																																		
1	A-02-02-02-008-007	10	MEVIL	MANTENIMIENTO CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYE RED REGULADA	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00																																																		
2	A-02-02-02-008-007	10	DEMET	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN PUNTOS	1	\$ 15.120.000,00	\$ 15.120.000,00																																																		
3	A-02-02-02-008-007	10	DINCO - DEMET	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DATOS	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00																																																		
4	A-02-02-02-008-007	10	DEVAU	MANTENIMIENTO CABLEADO ESTRUTUCTURADO.	1	\$ 210.000.000,00	\$ 210.000.000,00																																																		
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 274.120.000,00																																																		

LOTE 2								
ÍTEM y/o LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
1	A-02-02-02-008-007	10	DEMET	MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA META	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	
2	A-02-02-02-008-007	10	DEMET	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	
3	A-02-02-02-008-007	10	REGI 7	MANTENIMIENTO SISTEMAS POLO A TIERRA PARA LA REGION DE POLICIA NO. 7	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 70.000.000,00	

LOTE 3								
ÍTEM y/o LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
1	A-02-02-02-008-007	10	DEMET	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INGRESO (GUARDIA DEMET)	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 10.000.000,00	

Atentamente,



Coronel **ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaborado por: IJ. Edver Gustavo Cupitra Cañon – AREAD-GRUCO
Elaborado por: CT. Julián Ricardo Abella Lesmes – AREAD-GRUCO
Revisado por: IJ. Fredy Alberto Moreno González – COMAN-ASJUR
Revisado por: MY. Didier Mauricio Pérez Saavedra – SUBCO-AREAD
Revisado por: CR. Dorian Alexander Valencia Velásquez – COMAN-SUBCO
Fecha de Elaboración: 25/06/2026
Ubicación: \\srvfiles\mevil\ARCON\COMPARTIDA_CONTRATOS\4. IJ. CUPITRA\CABLE ESTRUCTURADO - PN MEVIL SIP 026 2026\PRECONTRACTUAL PN MEVIL SA 029 2026 CABLEADO ESTRUCTURADO

Carrera 21 Sur Vía Kirpas – Camino Ganadero
Teléfono: 3102174697 (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA